



EL OBISPO DE CARTAGENA

JOSÉ MANUEL LORCA PLANES, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE CARTAGENA EN ESPAÑA

Vista la solicitud presentada por el Rvdo. D. Carlos Casero Pérez, Párroco de la Parroquia de Nuestra Señora de la Antigua de Monteagudo (Murcia), en la que nos pide la concesión de un Año Jubilar, con motivo del Centenario de la Consagración de la Diócesis de Cartagena al Corazón de Jesús, y bendición y entronización del monumento diocesano sobre el cerro de Monteagudo por el entonces Obispo de Cartagena Mons. D. Vicente Alonso y Salgado

Creendo, así mismo, que la celebración de un Año Jubilar de carácter diocesano será una oportunidad para hacer descubrir el amor de Dios simbolizado en ese Corazón abierto, del que todos estamos necesitados, y facilitará la conversión de todos aquellos que se acerquen al sacramento de la reconciliación, por el presente,

DECRETO

La concesión de un Año Jubilar de carácter diocesano, con motivo del Centenario de la Consagración de la Diócesis de Cartagena al Sagrado Corazón de Jesús, que pueda servir al pueblo de Monteagudo y a toda la Diócesis, para redescubrir la hondura del amor del Corazón de Cristo, volviendo la mirada a esta imagen que, con gesto de bendecir y amparar, ha sido consuelo y estímulo de fe para nuestra tierra.

Dicho Año Jubilar en honor al Sagrado Corazón de Jesús, tendrá su apertura el 23 de noviembre de 2025 y será clausurado el 22 de noviembre de 2026 y se verá enriquecido por las Indulgencias que se solicitarán a la Penitenciaría Apostólica.

Los días jubilares para los que se solicitará la Indulgencia Plenaria serán:

- 23 de noviembre de 2025: Apertura del Año Jubilar. Solemnidad de Cristo Rey
- 02 de abril de 2026: Jueves Santo, en el que se instituyó el Sacramento de su Amor
- 12 de junio de 2026: Solemnidad del Sagrado Corazón de Jesús
- 09 de agosto de 2026: Fiesta patronal en honor a San Cayetano
- 31 de octubre de 2026: Día exacto del Centenario de la Consagración
- 22 de noviembre de 2026: Clausura del Año Jubilar. Solemnidad de Cristo Rey
- Los primeros viernes de cada mes, día dedicado a la adoración y reparación del Corazón de Cristo.

.../...



.../...

Además, podrán lucrar también la Indulgencia Plenaria todos aquellos fieles que, individualmente o en grupo, peregrinen a la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Antigua, en la localidad de Monteagudo, participen en los actos jubilares, y cumplan con los demás requisitos de recibir la Eucaristía, confesar, rezar el credo y orar por las intenciones del Papa.

Exhortamos al Párroco de la localidad de Monteagudo, a que difunda las gracias de este Año Jubilar y que, fomente entre los fieles acercarse al Sacramento de la Reconciliación.

Deseo que la celebración del Año Jubilar sirva para la maduración en la fe de todos los fieles de Monteagudo y de la Diócesis de Cartagena, que, con este motivo, participen en los actos jubilares programados.

Publíquese conforme a la vigente normativa diocesana.

Dado en Murcia, a 1 de octubre de 2025.



✠ JOSÉ MANUEL LORCA PLANES
OBISPO DE CARTAGENA EN ESPAÑA



Por mandato de S.E. Rvdma.

ENCARNACIÓN JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
CANCILLER SECRETARIA GENERAL